



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 21 JUN 1994

VISTO la renuncia presentada por la Licenciada Celia Pagán al cargo de Profesora Titular interina con dedicación semi-exclusiva en la Carrera Comunicación Social del Departamento de Ciencias Sociales, que se tramita por Expediente Nº 151-0290, y

CONSIDERANDO:

Que los términos de la renuncia expresan el carácter indeclinable de la misma.

Que en virtud de lo anterior la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Postgrado del Consejo Superior ha emitido despacho aceptando la renuncia de la Licenciada Celia Pagán.

87
W
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir del 29 de Abril de 1994 la renuncia p resentada al



*Universidad Nacional
de Quilmes*

cargo de Profesora Titular interina con dedicación semi-exclusiva en la Carrera Comunicación Social del Departamento de Ciencias Sociales, por la Licenciada Celia Pagán DNI 6.420.185.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la Licenciada Celia Pagán. Comuníquese a las Direcciones Generales de Recursos Humanos Y Administración a sus efectos.
Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nº 74/94

Lic. MARIO GRECO
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Ing. JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES